

**AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE
CORDOBA – ADEC**

Córdoba, 23 de Setiembre de 2016

Señores
Entidades Socias de ADEC
Presente

FONDO PARA LA PROMOCION DE LA ECONOMIA LOCAL Y LA
COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

**2da. CONVOCATORIA AÑO 2016 PARA LA PRESENTACION DE
PROYECTOS**

De acuerdo a lo establecido en el “Plan de Inversión y lineamientos para la selección de proyectos”, se llama a la convocatoria para la presentación de proyectos a fin de concursar su financiamiento con recursos del “Fondo para la promoción de la economía local y la competitividad de los sectores productivos- Ordenanza N° 11232/07”.

Los proyectos que concursen por el Fondo, podrán ser presentados por las entidades socias de ADEC y/o por la propia ADEC. Dos o más entidades podrán presentar proyectos de manera asociada. Los socios adherentes podrán presentar proyectos en alianza o por intermedio de los socios plenarios, activos o por ADEC.

El plazo de cierre de presentación de proyectos se establece hasta el día Lunes 28 de Noviembre de 2016 a las 13.00 Hs.

Los proyectos podrán presentarse anticipadamente en la sede de ADEC sita en calle Caseros 621 - 2º piso – Córdoba, de lunes a viernes de 11.00 hs a 15.00 hs. y hasta el día y hora del cierre. La presentación de los mismos será en papel original y copia, con todas las páginas numeradas en orden correlativo, debidamente firmadas por todas las entidades participantes, y en soporte digital. ADEC extenderá un recibo de recepción del proyecto.

Los proyectos deberán ser presentados respetando las indicaciones establecidas en el “Reglamento Operativo – VI Guía para presentación de proyectos” y en el “Plan de inversión y lineamientos para la selección de proyectos – Año 2015”, siendo evaluados de acuerdo a los criterios y metodología que constan en estos documentos.

De acuerdo al Reglamento Operativo punto IV.8, el monto máximo a financiar por proyecto con recursos del Fondo será de hasta Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-), debiéndose considerar dentro de este importe, según el punto III.4, el 9% como administración financiera de la Unidad Ejecutora. Además de acuerdo al punto IV.2, el monto máximo que se reconocerá como costo de diseño del proyecto, será de \$ 9.000.-

El plazo de ejecución de los proyectos seleccionados se estima en hasta 12 (doce) meses, a partir de su aprobación.

Atentamente

Rodolfo Loigge - Responsable U.E. Fondo